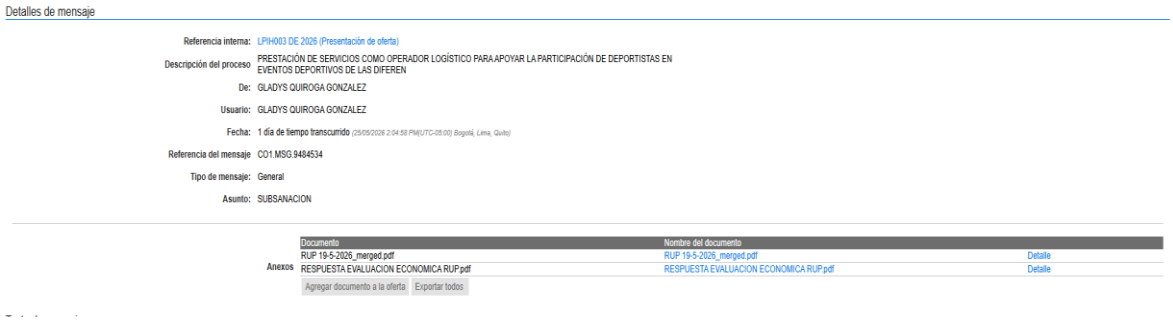
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
LICITACION PUBLICA PROCESO No. LPIH003 DE 2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS EN EVENTOS DEPORTIVOS DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ENTIDAD ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 'POR UN HUILA GRANDE."

La Entidad dentro de la oportunidad establecida en los términos de la invitación requirió a los oferentes **GLADYS QUIROGA GONZALEZ y B2 NETWORKS SAS**, para que subsanaran adjuntando el respectivo RUP en firme, con los datos financieros a corte 30 de diciembre de 2025, para poder realizar la evaluación de los indicadores en Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional.

- En ese sentido se recibió del oferente **GLADYS QUIROGA GONZALEZ**, dentro del plazo establecido allegó el *25/05/2026 2:04:58 PM,* en la bandeja de mensajes del proceso en el Secop II, los documentos que a continuación se señalan:



Detalles de mensaje

Referencia interna: LPIH003 DE 2026 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS EN EVENTOS DEPORTIVOS DE LAS DIFEREN
De: GLADYS QUIROGA GONZALEZ
Usuario: GLADYS QUIROGA GONZALEZ
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (25/05/2026 2:04:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9484534
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION

Anexos

Documento	Nombre del documento	
RUP 19-5-2026_merged.pdf	RUP 19-5-2026_merged.pdf	Detalle
RESPUESTA EVALUACION ECONOMICA RUP.pdf	RESPUESTA EVALUACION ECONOMICA RUP.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2026 - 17:08:49
Recibo No. S001970782, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UCNmvUPshj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: GLADYS QUIROGA GONZALEZ
NIT: 36162419-8
C.C.: 36162419
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
MATRICULA MERCANTIL: 183148
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 03/03/2008
NÚMERO DEL PROPONENTE: 4361
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 20/10/2021
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 28/04/2026
ORGANIZACIÓN: PERSONA NATURAL
TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA

- Mientras que del oferente **B2 NETWORKS SAS**, allegó el *25/05/2026 6:19:06 PM,* en la bandeja de mensajes del proceso en el Secop II, los documentos que a continuación se señalan:

Detalles de mensaje

Referencia interna: LPIH003 DE 2026 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS EN EVENT

De: B2 NETWORKS SAS

Usuario: EDILBERTO BOHORQUEZ RODRIGUEZ

Fecha: 21 horas de tiempo transcurrido *(25/05/2026 6:19:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9487825

Tipo de mensaje: Observación a informe

Asunto: SUBSANACION B2NETWORKS

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SA268170155613B (2)_merged.pdf	SA268170155613B (2)_merged.pdf	Detalle

Exportar todos

El oferente **B2 NETWORKS SAS,** como parte de la subsanación financiera no adjunto el respectivo RUP en firme, con los datos financieros a corte 30 de diciembre de 2025, por lo tanto, no se pudo realizar la evaluación de los indicadores en Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional.

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2026 Hora: 12:10:43
Recibo No. AA26817015
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268170155613B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: B2 NETWORKS S A S
Sigla: B2 NETWORKS S A S
Nit: 900521780 7 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02210819
Fecha de matrícula: 4 de mayo de 2012
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2026

UBICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se procede a evaluar la CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL de los proponentes que subsanaron y se presentaron a la **LICITACION PUBLICA PROCESO No. LPIH003 DE 2026** en las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

CONSOLIDADO

PROPONENTE 1

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 495,000,000

PROPONENTE
1. GLADYS QUIROGA GONZALEZ

VERIFICACION FINANCIERA (REQUISITOS HABILITANTES)

CONDICION	CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE SI/NO
	FACTORES	1. GLADYS QUIROGA GONZALEZ	
Indice de liquidez mayor o igual a 2	Activo corriente / Pasivo corriente	1,047.24	SI
Indice de endeudamiento menor o igual a 40%	(Pasivo total / Activo total)*100	2.46%	SI
Razon de cobertura intereses mayor o igual a 3	Utilidad operacional / Gastos financieros	979.25	SI
Capital de trabajo mayor o igual a el presupuesto oficial $495.000.000	Activo corriente - Pasivo corriente	$ 2,207,570,000	SI

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (REQUISITOS HABILITANTES)

CONDICION	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CUMPLE SI/NO
	FACTORES	1. GLADYS QUIROGA GONZALEZ	
Rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0.15	Utilidad operacional / Patrimonio	0.36	SI
Rentabilidad sobre el activo mayor o igual a 0.15	Utilidad operacional / Activos total	0.35	SI

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE

OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	

El Proponente **GLADYS QUIROGA GONZALEZ, CUMPLE** con sus indicadores en Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Condiciones; en consecuencia, se encuentra **HABILITADO.**

PROPONENTE 2

El Proponente **B2 NETWORKS S A S, NO CUMPLE,** dado a que no se pudo evaluar los indicadores en Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional, de acuerdo con el **PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES** en su numeral *3. REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES HABILITANTES - 3.1 Capacidad Financiera. Para el presente proceso de selección se tendrá en cuenta conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 la información vigente y en firme en el RUP con corte al 30 de diciembre de 2025, de esta manera al evaluar las ofertas se verificará la capacidad financiera y organizacional del oferente a través del RUP. Por lo tanto, se aplica la siguiente* ***Causal de Rechazo:*** *(w) Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente dentro del plazo y condiciones determinadas por el INDERHUILA, los documento o la información que le hayan sido requeridas para el cumplimiento de los requisitos habilitantes.*

PROPONENTE 3

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 495,000,000

PROPONENTE
JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS

VERIFICACION FINANCIERA (REQUISITOS HABILITANTES)

CONDICION	CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE SI/NO
	FACTORES	JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS	
Indice de liquidez mayor o igual a 2	Activo corriente / Pasivo corriente	125.65	SI
Indice de endeudamiento menor o igual a 40%	(Pasivo total / Activo total)*100	1.63%	SI
Razon de cobertura intereses mayor o igual a 3	Utilidad operacional / Gastos financieros	79.64	SI
Capital de trabajo mayor o igual a el presupuesto oficial $495.000.000	Activo corriente - Pasivo corriente	$ 989,075,180	SI

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (REQUISITOS HABILITANTES)

CONDICION	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CUMPLE SI/NO
	FACTORES	JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS	
Rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0.15	Utilidad operacional / Patrimonio	0.32	SI
Rentabilidad sobre el activo mayor o igual a 0.15	Utilidad operacional / Activos total	0.31	SI

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE

El Proponente **JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS, CUMPLE** con sus indicadores en Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Condiciones; en consecuencia, se encuentra **HABILITADO.**

OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	

PUNTUACION ECONOMICA

Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 4898922504782092

Generado el 26 de mayo de 2026 a las 15:58:38

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
14/05/2026	$3,794.91

Expedida en Bogotá, D.C el martes 26 de mayo de 2026

4898922504782092

FRANCISCO JAVIER DUQUE SANDOVAL
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rango (Inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.33	1	Media aritmética
De 0.34 a 0.66	2	Media aritmética Alta
De 0.67 a 0.99	3	Menor valor

Menor valor

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método [nombre de la Entidad Estatal] procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntaje i = $\frac{40 \times V_{min}}{V_i}$

Donde,

V_{min}=Menor valor de las Ofertas válidas.
V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

El Proponente deberá ajustar al peso, bien sea por exceso o por defecto, los precios unitarios, el costo directo del ítem correspondiente a la multiplicación de la cantidad por precio unitario el costo total de la propuesta; en caso contrario, el INDERHUILA, efectuará dicho ajuste.

En el caso de presentarse una diferencia, luego de realizar todas las correcciones aritméticas del ofrecimiento económico, mayor o igual al dos por ciento (2%), por exceso o defecto, con respecto al valor registrado en el FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA, serán rechazadas.

Será objeto de verificación en el análisis unitario por parte de la entidad, la correspondencia entre el número o codificación del ítem, descripción y unidad del mismo; aspectos que deben corresponder al del presupuesto oficial del presente proceso. Cualquier inconsistencia entre los componentes citados en la presente viñeta dentro del precio unitario del proponente y el presupuesto oficial será causal de rechazo de la oferta.

De acuerdo con los métodos de evaluación de las ofertas económicas, se aplica el **Menor valor,** *Entonces:*

MENOR VALOR $43.307.055

OFERTA 1. GLADYS QUIROGA GONZALEZ

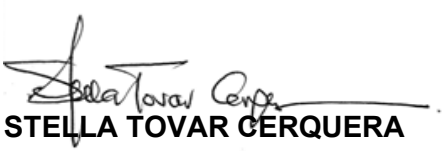
(43.307.055 / 45.709.528) x 40 = 37,89 puntos

OFERTA 3. JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS

(43.307.055 / 43.307.055) x 40 = 40 puntos

No.	PROPONENTE	VR OFERTA	PUNTAJE
1	GLADYS QUIROGA GONZALEZ	$45.709.528	37,89
3	JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS	$43.307.055	40,00

Neiva, 26 de mayo de 2026



STELLA TOVAR CERQUERA
Evaluador Financiero